

CARRERA HERNÁNDEZ, F.J. (Dir.), *¿Hacia una nueva gobernanza económica de la Unión Europea? – Towards a new government of the economy in the European Union? – Para um novo governo da economia na União Europeia?*, Cizur Menor, Thomson Reuters Aranzadi, 2018, 315 pp.

La obra objeto de esta reseña, bajo el título *¿Hacia una nueva gobernanza económica de la Unión Europea?* (traducido a las otras dos lenguas en las que se expresan algunos de sus autores), constituye una buena muestra del interés que suscita la evolución y cambios experimentados por la Unión Económica y Monetaria de la UE durante los últimos años y su impacto - en sentido amplio - en la gobernanza económica del proceso de integración europeo. Específicamente en el contexto universitario español, son muchos los grupos de investigación que - con enfoques parcialmente distintos - abordan el análisis de estos temas, incluido con financiación procedente de las sucesivas convocatorias de proyectos realizadas desde el Ministerio de economía y competitividad del Reino de España. En un futuro será interesante evaluar el impacto de esta ingente investigación en el comportamiento de las estructuras estatales españolas, en el diseño y ejecución de sus políticas públicas - en tanto que Estado miembro de la UEM - y, en general, en la contribución de España a la configuración jurídica y política de la gobernanza económica de la UE.

Respecto a la monografía, y como indica su Director en la Introducción, la misma recoge buena parte de los trabajos realizados en el contexto de un proyecto de investigación financiado (dirigido también por el Dr. Carrera Hernández) centrado en el “análisis de las principales medidas adoptadas para fortalecer el brazo económico de la Unión económica y monetaria, aunque trascendiendo la propia UEM con objeto de ofrecer la situación actual de otras políticas con dimensión económica más allá de los estrictos contenidos de la UEM”, con el objetivo simultáneo de “dar un tratamiento especial al estudio de las nuevas dimensiones de la gobernanza económica que está demandando la situación actual, fundamentalmente en el plano de la rendición de cuentas y de la mejora de la legitimidad democráticas”. Con ese ambicioso planteamiento, la obra se organiza en nueve capítulos a lo largo de los cuales se analizan aspectos de naturaleza transversal, institucional y sectorial de la gobernanza económica de la UE a fecha de cierre de la investigación (diciembre de 2017). Antes de pasar a sus contenidos, es relevante mencionar la diversidad de disciplinas a la que se adscriben sus autores y el marcado carácter internacional de este grupo de investigación: participan en la monografía diez autores adscritos a ocho centros universitarios de cinco Estados del globo. La presencia entre ellos de profesores de la Universidad de Coimbra (además del profesor Moura Ramos, responsable del Prólogo) aporta un especial valor añadido, pues incorpora la perspectiva de académicos procedentes de un Estado de la UEM especialmente afectado por la crisis de la eurozona y objeto por ello de buena parte de las medidas analizadas en la obra, cuya situación actual como país ofrece indicadores interesantes para la caracterización de tales medidas y la evaluación de su eficacia. Entrando, ahora sí, en sus contenidos, los dos primeros capítulos de la publicación analizan las medidas acordadas y los retos que plantea el reforzamiento de la legitimidad democrática de la política económica europea (a cargo del propio Dr.

Carrera Hernández) así como la gobernanza fiscal y económica de la UE en su conjunto (por parte del Dr. N. De Sadeleer). Por cuanto respecta a la primera cuestión, y tras un análisis del impacto del ‘semestre europeo’ y de las estructuras y medidas de naturaleza intergubernamental implementadas desde 2008 (Eurogrupo, Cumbre del euro y MEDE), el autor pone de manifiesto la indisociable conexión entre ‘legitimidad democrática de la UEM’ y modelo de integración política europea, en paralelo a las disfunciones y contradicciones más relevantes que se desprenden de la situación actualmente vigente. Respecto a la gobernanza fiscal y económica, se estudian y valoran por separado los sucesivos mecanismos de gobernanza económica adoptados, incluida su contribución al reforzamiento de la disciplina presupuestaria de los Estados euro, el diseño y efectos del sistema de coordinación en materia económica y de empleo, los marcos vigentes para la vigilancia fiscal y macroeconómica y el Pacto Fiscal Europeo.

Cuatro capítulos abordan, desde distintas perspectivas, la problemática relativa al diseño institucional de la UEM. Así, el Capítulo III analiza el papel de la Comisión, el Consejo y el Consejo Europeo en la gobernanza económica de la eurozona, constatando una progresiva profundización en el déficit democrático de la Unión que a juicio del autor (Dr. J.M. Porrás Ramírez) debe subsanarse mediante una reforma profunda de la arquitectura institucional existente que tienda a “simplificarla y unificarla, contrarrestando, al tiempo, la preocupante tendencia hacia su paulatina ‘agencialización’”. El papel de la colaboración interparlamentaria de las Cámaras nacionales y la europea en la gobernanza económica de la UE es el objeto de estudio del Capítulo IV de la obra. Concretamente, y tras constatar los límites que la UEM impone a los poderes de los Parlamentos nacionales, la autora (Dra. A. Salazar Quiñonez) aborda el alcance de la participación parlamentaria en el contexto del Semestre Europeo así como el impacto de la Conferencia interparlamentaria sobre estabilidad, coordinación y gobernanza económica y de la COSAC en el proceso de toma de decisiones de la UEM, con una valoración moderadamente positiva de todos ellos. El Capítulo V, por su parte, se centra en el análisis de la tipología de asuntos económicos que han sido objeto de decisiones jurisdiccionales durante la crisis y en los efectos de estas decisiones en la configuración de la política económica europea, base sobre la cual la autora (Dra. T. Capeta) sostiene la participación de los tribunales nacionales y del TJUE en la gobernanza económica de la Unión. Finalmente, el Capítulo VII se dedica a la cuestión de la representación de la zona euro en el FMI, foro de relevancia indiscutible también desde la perspectiva de la gobernanza económica de la UE. Sus autores (Dr. P.V. Elsuwege y J. Timmermans) analizan las deficiencias que se derivan del actual esquema de representación, exploran las alternativas jurídicas que ofrecen los Tratados vigentes, identifican los obstáculos – internos y externos – que afronta la articulación de una representación unificada de la eurozona en el FMI y, en ese contexto, evalúan las virtualidades de la propuesta de creación de un Ministro Europeo de Economía y Finanzas.

La obra se completa con tres estudios de políticas sectoriales con evidente dimensión económica aunque estrictamente ‘fuera’ de los contenidos de la UEM: comercio exterior, inversiones internacionales y desarrollo rural. Así, el profesor Luis Pedro Cunha ofrece en el Capítulo VI un análisis del sistema de gobernanza del comercio

exterior que se desprende de los distintos tipos de acuerdos comerciales utilizados por la UE y las novedades a las que apuntan las negociaciones en curso en este ámbito. El Capítulo VIII (a cargo de la Dra. Isabel Cabrita) evalúa la política internacional de inversiones de la UE, identificando y analizando sus principios y objetivos, las acciones acordadas para su puesta en práctica y sus actuales resultados, incluidas las dificultades jurídicas y políticas que limitan el desarrollo de las competencias asignadas por el Tratado de Lisboa a la UE en este ámbito. Por último, el Dr. Sánchez Hernández presenta en el Capítulo IX las características de la estrategia de desarrollo rural que se deriva del Reglamento (UE) 1305/2013 y los contenidos de los programas de desarrollo rural que vehiculan su puesta en práctica.

Como ocurre en la práctica totalidad de publicaciones de este tipo, ésta tampoco cuenta con un capítulo final que ofrezca al lector las consideraciones y conclusiones transversales que se derivan de los estudios realizados, las tensiones comunes que afectan a todos ellos y/o las posibles contradicciones que puedan observarse entre las medidas sugeridas en cada ámbito para su eventual desarrollo y profundización. Un apartado de estas características permitiría, además, explicar cuáles son los nexos – no siempre evidentes – entre los temas elegidos para la configuración de esta obra y la sistemática seguida para su tratamiento. Se trata, insisto, de una ‘carencia’ común a este tipo de publicaciones colectivas, que muy probablemente se explica por las exigencias de plazos de publicación impuestas desde las instancias financiadoras de proyectos de investigación, pero que priva a la academia de elementos fundamentales para el avance en el conocimiento científico.

Al margen de esto, y en términos de conjunto, cabe afirmar que la publicación aborda aspectos centrales en el actual proceso de reflexión sobre la configuración de la UEM y ofrece así una nueva contribución para la identificación de los ejes sobre los que debe avanzar su necesaria transformación, especialmente, el reforzamiento simultáneo de su estructura de gobernanza y de la legitimidad democrática de sus elementos constitutivos.

Milagros Álvarez Verdugo
Universitat de Barcelona